



**PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**CIRCULAR DGPU/03/2021.  
ASUNTO: Parque Vehicular de la UNAM.**

**COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD  
PRESENTE**

Se hace de su conocimiento que, de acuerdo al resultado de la Licitación Pública Nacional No. DGPR-LPN-001/2021, fue adjudicada a la compañía **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, la póliza de seguro que protegerá al parque vehicular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2021 a las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022, de acuerdo a las siguientes coberturas:

- a) **Cobertura Limitada**, para vehículos modelo 2006 a 2021, ampara los siguientes riesgos:
  - Robo Total.
  - Responsabilidad Civil por daños a Terceros.
  - Responsabilidad Civil por daños que ocasione la carga (camiones).
  - Protección Legal.
  - Gastos Médicos Ocupantes.
  - Club GNP (Asistencia Vial).
  
- b) **Responsabilidad Civil**, para unidades cuyos modelos sean 2005 y anteriores, quedarán cubiertos bajo las siguientes coberturas:
  - Responsabilidad Civil por daños a Terceros.
  - Protección Legal.
  - Gastos Médicos Ocupantes.
  - Club GNP (Asistencia Vial).
  
- c) **Cobertura de daños materiales opcional**, para vehículos modelo 2006 a 2021, solicitada adicionalmente por las Entidades Académicas y las Dependencias Universitarias, póliza que será pagada con recursos de su presupuesto, los riesgos cubiertos son:
  - Daños materiales.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

En este orden de ideas, se comunica que a través de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, serán entregadas las pólizas individuales de aseguramiento del Parque Vehicular de la UNAM, y los recibos de daños materiales serán enviados por la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), para su pago.

En caso de siniestro, y de requerir los servicios de la Aseguradora, deberán comunicarse a los siguientes números telefónicos de cabina, que estarán disponibles las 24 horas del día durante todo el año, presentando al ajustador la Tarjeta de Circulación, para que brinde el servicio, en tanto les distribuyen las pólizas individuales de aseguramiento.

**Siniestros y Asistencia Vial de GNP Seguros, S.A.B.**

**Ciudad de México e Interior de la República**

**55 5227 9000**

**800 400 9000**

Es importante mencionar que cualquier adaptación y/o conversión que hagan a las unidades del parque vehicular, deberán reportarlo a la DGPU, para que tramite ante la Aseguradora el endoso correspondiente, junto con una fotografía y copia de las facturas, donde se indique el valor de la unidad y de la adaptación y/o conversión.

De presentarse algún problema con el servicio del Parque Vehicular, deberá reportarse a la DGPU, al número telefónico 55-5622-6392; asimismo, se adjunta la "Guía de qué hacer en caso de robo de vehículos", para formalizar la reclamación ante la Aseguradora; las condiciones generales de la póliza se podrán consultar en la página de internet de esta Dirección General ([www.patrimonio.unam.mx](http://www.patrimonio.unam.mx)), a partir del 28 de febrero de 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 23 de febrero de 2021.**

**El Director General**

**Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes**

C.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortíz.- Tesorera de la UNAM.  
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria.- Secretario Administrativo de la UNAM.  
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga.- Contralor de la UNAM.  
PTC/AHE/shr\*

